ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2025

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico	Carlos León Molinari
Vocal Técnico:	Ausente
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	11/04/2025 14:30:14	PÁGINA 1/17
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/04/2025 14:06:04	
VERIFICACIÓN	52Pr4ERE8GNNCGB672S55NJJVRT9QA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.- EC/2-005/25 Contratación del servicio de datos móviles para equipos de transmisión de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (POR LOTES) (ABIERTO SIMPLIFICADO). Valor estimado 142.960 €. Análisis de la documentación previa solicitada a ORANGE ESPAÑA, S.A. para el lote 2 y ratificación de la propuesta de adjudicación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación previa presentada por la empresa ORANGE ESPAÑA, S.A. para el Lote 2. Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación, llegando a la siguiente conclusión:

ORANGE ESPAÑA, S.A.: Aportan garantía de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 1.026 € de fecha 08 de abril de 2025 nº 695.536, sin firmar por el apoderado que consta en el encabezamiento de la misma (D. Ricardo González Fernández), por lo que deberán entregar dicha garantía una vez acreditada la firma. Según Resolución del Ministerio de Trabajo y Economía Social de fecha 22/02/23 se incluye como medida alternativa, donación a FUNDACIÓN ADECCO por importe anual aproximado de 193.104 €, pero en el ejercicio de 2023 no han llegado a dicha cifra.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitarle la subsanación de los errores antes citados, concediéndoles un plazo de tres días hábiles desde la puesta a disposición de la comunicación, para ello.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	11/04/2025 14:30:14	PÁGINA 15/17
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/04/2025 14:06:04	
VERIFICACIÓN	52Pr4ERE8GNNCGB672S55NJJVRT9QA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	